



SAN RAFAEL
CITY SCHOOLS

Board Briefs



17 de abril 2019

PRÓXIMOS PASOS EN LA TRANSICIÓN A LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS POR ÁREA

Sesión pública: 30 de abril a las 6 p. m., Sala de la Junta de SRCS, 310 Nova Albion Way

La Junta de Educación de Escuelas de la Ciudad de San Rafael (SRCS) aprobó una [resolución](#) en marzo en la que indica su intención de hacer la transición de elecciones de la Junta a elecciones de consejeros por área. Los miembros de la Junta actualmente se eligen en elecciones "generales", en las que los votantes de todo el Distrito eligen a cada miembro. Bajo el nuevo sistema, los miembros de la Junta serán elegidos por consejeros por área; será necesario que vivan en el área que representan y serán elegidos solo por los votantes registrados de esa área.

En su reunión del 15 de abril, la Junta aprobó [un acuerdo](#) con [National Demographics Corporation](#) (NDC) para servicios demográficos relacionados con este proceso. Desde 2002, NDC ha establecido una reputación como el principal experto demográfico del estado en la Ley de Derechos de Votación de California (CVRA), después de haber realizado evaluaciones demográficas de la posible responsabilidad de CVRA o de los trasladados a las elecciones por distrito en más de 350 jurisdicciones. NDC recientemente realizó estos mismos servicios demográficos para la ciudad de San Rafael.

En la próxima reunión de la Junta el 30 de abril de 2019 a las 6 pm en la Sala de la Junta de SRCS en 310 Nova Albion Way, la Junta realizará una sesión abierta para revisar el próximo proceso comunitario. La reunión está abierta al público. Se abordarán temas como:

- ¿Por qué SRCS está haciendo la transición a las elecciones de consejeros por área?
- ¿Qué es la Ley de Derechos de Votación de California (CVRA)?
- ¿Qué sucederá en los próximos meses y cómo puede participar la comunidad?
- ¿Cómo se crearán las áreas de consejeros?
- ¿Qué significa este cambio para todos los votantes de SRCS?
- ¡Y más!

Más información

El propósito de la Ley de Derechos de Votación de California (CVRA) es garantizar que el uso de elecciones generales no impida que grupos minoritarios elijan a candidatos de su preferencia para las juntas electas de las agencias locales. La CVRA le permite a una persona presentar una demanda por una supuesta violación, le permite a un competidor exitoso recuperar los honorarios de sus abogados de la agencia y proporciona a los tribunales una amplia autoridad para imponer recursos para evitar la dilución de los votos de las minorías.

En febrero de 2019, el Distrito recibió una carta del abogado Kevin Shenkman alegando que las elecciones actuales de la Junta de Distrito infringen la CVRA. La carta indicaba que se puede producir un litigio si el Distrito no hace una transición a las elecciones de consejeros por área y sugirió que el Distrito sería responsable de sus honorarios si no realizaba la transición. La adopción de la resolución por parte de la Junta limita los aranceles que el Sr. Shenkman puede solicitar una vez que la Junta complete la transición. La responsabilidad del Distrito por cualquier arancel está sujeta a que el Sr. Shenkman solicite una cantidad razonable de los aranceles incurridos al enviar la carta al Distrito.

La resolución aprobada por la Junta también proporciona una descripción general del proceso público para desarrollar el mapa de límites del área de los consejeros que se usará para implementar las elecciones de consejeros por área. Tenga en cuenta que el mapa de los límites del área de los consejeros incluirá a todos los votantes en los límites del Distrito de Escuelas Primarias de San Rafael y del Distrito de Escuelas Secundarias de San Rafael; este proceso no afectará las áreas de asistencia de la escuela primaria.

Un subcomité de la Junta y el Distrito están coordinando actualmente con National Demographics Corporation (NDC) para finalizar el cronograma, pero habrá un mínimo de cinco audiencias públicas como parte del proceso, incluidas dos audiencias públicas antes del desarrollo de los mapas en borrador. Un calendario tentativo está publicado en línea en www.srscs.org/trustee-elections; se confirmará en la reunión de la Junta del 13 de mayo de 2019. Para cumplir con los requisitos legales, SRCS debe completar el proceso antes del 11 de septiembre de 2019. El nuevo sistema entrará en vigencia para las próximas elecciones de la Junta de Educación de SRCS en noviembre de 2020. [Haga clic aquí para ver la resolución.](#)

Visite www.srscs.org/trustee-elections para obtener la información más reciente.